



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de agosto de 2017.

Acta N° 49

Res. N° 23

Exp. N° 2017-25-1-005146

**VISTO:** La nota de la Gerencia de Gestión Financiera -- Departamento de Contabilidad Presupuestal de fecha 2 de agosto de 2017.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la misma, se solicita una trasposición de créditos al Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 2 "Servicios No Personales" por un monto de \$ 1.940.325, Financiación 1.1. "Rentas Generales", a los efectos de continuar con el trámite de la contratación de las empresas Sistemas Informáticos, período Setiembre a Diciembre 2017.

II) Que la presente solicitud, es realizada en el marco de lo dispuesto por Acta N° 18 Res N° 3 de fecha 5 de abril de 2017.

III) Que dicha resolución, aprueba los montos máximos adicionales a la apertura de créditos del Ejercicio 2017, por grupo del gasto y unidad ejecutora.

IV) Que de acuerdo al Resuelve 2) de acto administrativo mencionado, se dispone que las solicitudes de las Unidad Ejecutoras del Inciso relativas a incrementos de créditos deberán incluir los destinos de los recursos solicitados, detallando, Programa, Proyecto, Grupo del gasto, y objeto del gasto y un detalle según sea Servicios Personales, Gastos Corrientes, Suministros o Inversiones.

V) Que a efectos de cumplir con la solicitud, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en el marco de lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 19.275, propone realizar una trasposición de créditos, utilizando como reforzante la RESERVA de Inversiones, Proyecto 704 "Reparaciones Generales", Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", por un monto de: \$ 1.940.325, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2017, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					
Programa	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	606 - Inversiones Edificios y Equipamiento	704 - "Reparaciones Generales"	-	RESERVA	1.940.325
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					1.940.325
U.E. - Programa - Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	2	"Servicios No Personales"	1.940.325
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados					1.940.325

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal.

*[Signature]*  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - BOBICEN

*[Signature]*  
Prof. Wilson Netto Karlusset  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública